

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

PARTE OFICIAL. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 30 de Abril.)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 85.

Secretaría.—Negociado 1.º

En el día de hoy me he hecho car-

go nuevamente del mando de esta provincia, cesando en el mismo el Diputado provincial D. Félix Salvador Zurita que le desempeñaba interinamente.

Lo que publico en este periódico oficial para general conocimiento.
Palencia 30 de Abril de 1911.

El Gobernador,
Francisco Garcia del Valle.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ORDEN CIRCULAR.

Vistas las instancias presentadas por numerosos fabricantes de legías y comerciantes de géneros ultramarinos de diversas provincias, en solicitud de que se aclare la Real orden de 4 de Diciembre último, que prohibió la venta de legía líquida en los establecimientos en que se expendan ar-

tículos de comer, de beber y aguas medicinales, como objeto especial, en el sentido de que se autorice la venta de la legía líquida convenientemente embotellada, capsulada y etiquetada:

Vista la precitada Real orden de 4 de Diciembre:

Considerando que no infringe el fundamento de la misma, que es el evitar el peligro para la salud pública, de que en los establecimientos mencionados se expendan artículos, cual la legía, capaces de producir grandes daños á los que, por equivocación, los ingieran, que se acuerde la aclaración pretendida, puesto que no existe dicho peligro, desde el momento que la legía está embotellada, capsulada y precitada; y

Considerando que la venta de la legía en esta forma evitará al comercio los grandes perjuicios que consi- go lleva la prohibición absoluta,

S. M. el Rey (q. D. g.), oído el in-

forme del Real Consejo de Sanidad, se ha servido disponer:

1.º Que el apartado primero de la Real orden de 4 de Diciembre último, se entienda en el sentido de que queda prohibida la venta en los establecimientos en que se expendan artículos de comer, de beber ó aguas medicinales, como objeto especial, de legías, sea la denominada «Legía líquida», ó cualquiera otra que no esté convenientemente embotellada, capsulada y precitada; y

2.º Que se consideren confirmadas las demás disposiciones de la precitada Real orden.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, publicación en los diarios oficiales de la provincia y demás efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 13 de Abril de 1911.—
Ruiz y Valarino.—Señor Gobernador civil de la provincia de.....

(Gaceta del día 28 de Abril.)

SERVICIO DE HIGIENE PECUARIA.

PROVINCIA DE PALENCIA.

MES DE ABRIL.

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en esta provincia durante el mes de la fecha.

ENFERMEDAD.	PARTIDO.	MUNICIPIO.	ANIMALES.						
			ESPECIE.	Enfermos del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.	
Viruela..	Frechilla.	Autillo.	Ovina.	2	30	2	6	24	
Idem.	Idem.	Arroyo.	Idem.	»	20	12	5	3	
Idem.	Idem.	Baquerín.	Idem.	»	25	»	»	25	
Idem.	Carrión.	Calzada.	Idem.	17	»	»	»	17	
Sarna.	Idem.	Santillana.	Idem.	155	»	»	»	155	
Idem.	Cervera.	Barruelo.	Idem.	8	»	»	2	6	
Idem.	Carrión.	Marcilla.	Idem.	11	»	»	»	11	
Perineumonía.	Cervera.	Aguilar.	Bovina.	1	»	»	1	»	
Idem.	Saldaña.	Santaolaja.	Idem.	5	1	3	1	2	
TOTALES.					199	76	17	15	243

REGIMIENTO DE INFANTERIA GUADALAJARA, NUM. 20.

Juzgado militar de Valencia.—Requisitoria.

Apellidos, nombre y apodo del procesado y nombre de sus padres.	Naturaleza, estado, profesión ú oficio.	Edad, señas personales y particulares.	Últimos domicilios.	DELITOS, Autoridad ante quien tiene que presentarse y plazo para ello.
Monja Peláez, Zósimo; padres, Juan y Luisa	Tariego (Palencia), soltero, relojero.	De 18 años, estatura un metro 486 milímetros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano, barba nada; señas particulares ninguna.	Valencia.	Falta de deserción simple; Juez instructor del Regimiento de Infantería Guadalajara, núm. 20, Comandante Don José Camps Menéndez, residente en Valencia; treinta días de plazo á partir desde su publicación en la <i>Gaceta de Madrid</i> .

Valencia 20 de Abril de 1911.—El Comandante Juez instructor, José Camps.

Ayuntamiento constitucional de Palencia.

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Enero de 1911.

Día 1.º, extraordinaria.

Constituido el Ayuntamiento en sesión pública con diez Sres. Concejales, presididos por el Sr. Alcalde D. Tomás Alonso, con objeto de dar cumplimiento á lo dispuesto en el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877, fué examinada la relación certificada de mayores contribuyentes remitida por el Sr. Administrador de Hacienda de la provincia, con la cual se formó la lista de los ochenta que pagan la mayor cuota de contribución y tienen casa abierta y por lo tanto derecho con los Sres. Concejales para votar Compromisarios en la elección de Senadores, disponiendo se exponga al público por espacio de veinte días, á los efectos indicados en dicho art. 25.

Y no teniendo más objeto esta sesión extraordinaria, se dió por terminada.

Día 4.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Alonso y con asistencia de quince Sres. Concejales, dió principio la ordinaria de este día con la lectura del acta de la ordinaria anterior y de la extraordinaria del día 1.º, que por unanimidad se aprobaron.

Dada cuenta del despacho ordinario, S. E. acordó:

Pasar á informe del Arquitecto municipal y Comisión de Policía urbana una instancia de D. Lino Pérez solicitando autorización para construir una acometida á la alcantarilla general de la calle de los Herreros para servicio de la casa número 12 de la misma; otra de Don Crescencio Suárez para sustituir un hueco de ventana en puerta de calle y renovar otra ventana en la fachada de la casa núm. 5 de la plazuela de Paredes; otra de D. Sabino Arroyo para construir una acometida á la alcantarilla de la calle de Mazorqueros para servicio de la casa número 27.

Conceder permiso á D.ª Martina Tovar para la construcción de una acometida á la alcantarilla de la calle de los Herreros para servicio de la casa núm. 11; á D.ª Petra Franco para el revoque de la fachada de la casa núm. 9 del corral del Moral; á D.ª Justa Domínguez para revocar el respaldo y testero de la núm. 23 de la calle de San Juan; á D.ª Casil-

da Romero para sustituir un hueco de ventana por una puerta en la número 4 de la calle de Pedro Romero; á D.ª Teresa Escacho para ejecutar obras de construcción de acometida á la alcantarilla de la calle de los Herreros para servicio de las casas números 9 y 11, y á D. Joaquín Martínez para el derribo de las casas números 8, 10 y 12 de la calle del Cuervo y 2 de la de Ramírez.

Pasar á informe de la Comisión de Policía rural una instancia de Don José Revuelta, relativa á una parcela de terreno situada al pago de Vega Rosales, sobre la que se considera con derecho.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual.

Admitir la renuncia presentada por el Médico de la Beneficencia municipal D. Fermín López de la Molina, haciendo constar en actas el sentimiento de la Corporación por verse privada de los excelentes servicios que con tanto celo é inteligencia ha prestado por espacio de 19 años en dicho cargo y de los que acordó quedar altamente satisfecha.

Anunciar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia la vacante de Médico de la Beneficencia municipal para proveerla conforme á las disposiciones vigentes, nombrando al Licenciado en Medicina y Cirugía D. José Ortega, con el carácter de interino.

Disponer que el Médico supernumerario D. Eugenio Sahagún perciba en lo sucesivo la gratificación que se consigna en el presupuesto vigente para remunerar los servicios de sustitución de los Médicos municipales, en sus ausencias ó enfermedades.

Nombrar á D. Marciano Izquierdo Fiel Central de la Administración de consumos; á D. Andrés Fernández Fiel recaudador de dicho impuesto; á D. Gabriel de Castro Recaudador del arbitrio de puestos públicos en la Plaza de Abastos; á D. Eugenio Pérez Recaudador del de pesas y medidas, y Auxiliar del sepulturero en el Cementerio general á Mariano Barba.

Quedar enterado de una circular publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, referente al recargo municipal sobre la contribución industrial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 11.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Alonso y con asistencia de once Sres. Concejales, dió principio la ordinaria de este día leyéndose el acta de la anterior, que sin discusión fué aprobada.

Dióse cuenta de los asuntos pendientes de despacho y la Corporación acordó:

Conceder permiso á D. Crescencio Suárez para sustituir un hueco de ventana por otro de puerta en la casa núm. 5 de la plazuela de Paredes; á D. Genaro Garrán para construir una acometida á la alcantarilla general de la calle de Mazorqueros para servicio de la casa núm. 18 de la misma; á D. Sabino Arroyo para ejecutar iguales obras en la número 27 de la referida calle; á Don Lino Pérez para las mismas obras en los números 10 y 12 de la calle de los Herreros, y á D. Anselmo Andrés para construir una acera frente á las casas números 12 y 13 de la Avenida de Casado del Alisal, con materiales sobrantes de las vías públicas.

Pasar á informe de la Comisión de Policía rural una instancia suscrita por varios cazadores, vecinos de esta Ciudad, en la que solicitan se adopten medidas que tiendan á conservar y propagar la caza en el monte titulado «El Viejo».

Aceptar la propuesta del Sr. Director Gerente de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta Capital, nombrando Directores para el corriente año á D. Víctor Calvo Barrios y D. Manuel Polo Sánchez, y Vocales á D. Eusebio de Cea, Don Matías Vielva y D. Eduardo Gallán, participando al actual Director designe el nombre del Consejero que ha de ser también nombrado Director de turno, en sustitución del propuesto D. Tomás Alonso, por resultar incompatible este cargo con el de Alcalde.

Conceder quince días de licencia para que pueda ausentarse de esta Capital á D. José Carreras, Director de la Banda municipal de música.

Aceptar la invitación del Sr. Alcalde de Santander, invitando á todos los Alcaldes de Capitales de provincia á una acción común para conseguir un reparto equitativo del contingente provincial, y ofrecer á dicho Señor la adhesión de este Ayuntamiento para la reclamación colectiva al objeto indicado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto.

Día 18.

Constituido el Ayuntamiento en sesión pública con trece Sres. Concejales, presididos por el Sr. Alcalde D. Tomás Alonso, dió principio la ordinaria de este día con la lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario, el Ayuntamiento acordó:

Dar por hecha la recepción defini-

tiva de las obras de abastecimiento de aguas á la Ciudad, por haber terminado el plazo de garantía, después de la recepción provisional, disponiendo se devuelva al contratista D. Inocencio Chico la fianza que tenía depositada en garantía del contrato.

Aprobar el acta de remate de las obras de alcantarillado de las calles de San Juan, Soldados, Pedro Espina y Muro y adjudicar definitivamente á D. Eugenio Palomino las obras á que aquélla se refiere.

Aprobar una certificación del Señor Arquitecto municipal referente á las obras de asfaltado ejecutado en las calles de Don Sancho y Conde de Garay, disponiendo pase á Contaduría para que sea satisfecha conforme á contrato.

Aprobar la tasación del terreno que toma de la vía pública D. Angel Alonso Quiroga para reconstruir las casas números 17 y 19 de la Avenida del General Amor y autorizar á dicho Señor para que haga las obras en la forma indicada en el plano que ha presentado al efecto.

Satisfacer cincuenta pesetas á Don Mariano Ortega Fernández por los perjuicios sufridos en los sótanos de su casa números 1 y 3 de la calle Mayor principal por filtraciones procedentes de la alcantarilla de la calle del Cubo.

Requerir á D. Vidal Vidal para que disponga la demolición de las tapias corraliegas en el núm. 14 de la calle del Arbol del Paraíso, debiendo hacer su reconstrucción en la línea oficial, previa medición y tasación del terreno que se incorpore á la vía pública.

Pasar á informe del Arquitecto municipal y Comisión de Policía urbana una instancia de D. Justo Morate solicitando licencia para la apertura de huecos en edificio situado en el núm. 1.º del corral 1.º de los Soldados; otra de D. Juan Antonio Gullón pidiendo se le conceda gratuitamente del material sobrante de la vía pública para construir aceras en toda la línea que ocupa su casa recientemente edificada en el Paseo de los Frailes, y otra del Sr. Director del Colegio de los Hermanos de la Doctrina Cristiana solicitando la mayor rebaja posible en el consumo del agua necesaria á dicho Colegio, en beneficio de la higiene y en atención á los numerosos niños pobres que concurren al mismo.

Que la Comisión de Gobierno informe en una instancia de D. Angel Merino que solicita ser incluido en la lista de mayores contribuyentes, con derecho á elegir Compromisarios en la elección de Senadores, á cuyo efecto acompaña talones de contribuciones por él satisfechas.

Que la de Hacienda informe en varias instancias de industriales que solicitan acogerse á los beneficios de que tratan los artículos 27 y 28 del Reglamento de consumos.

Nombrar á D. Ildefonso Batanero y D. Deogracias Domínguez individuos de la Banda municipal de música.

Aprobar la cuenta del movimiento de caudales en el año anterior del Pósito de esta Ciudad, disponiendo se remita á la Sección provincial para su sanción definitiva.

Que permanezca sobre la mesa hasta la sesión próxima la distribución de fondos para el mes de Febrero.

Que la Comisión de Obras con el Sr. Alcalde y el Arquitecto municipi-

pal giren una visita á las calles de la Ciudad y formulen un proyecto de reparación de las que precisen arreglo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 25

Constituido el Ayuntamiento en sesión pública con trece Sres. Concejales presididos por el Sr. Alcalde D. Tomás Alonso, dió principio la ordinaria de este día con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de los asuntos pendientes de despacho, la Corporación acordó:

Distribuir en ocho Secciones el número de contribuyentes de esta Capital, para que pueda procederse al sorteo de Vocales asociados que han de constituir la Junta municipal.

Conceder al Sr. Director de las Escuelas Cristianas el uso de aguas de abastecimiento público por el precio de la tarifa para industrias, en atención de que ha de ser destinada al aseo y limpieza de los locales y de los alumnos que concurren á dicha Escuela.

Conceder permiso á D. Justo Morate para abrir tres huecos de ventana y uno de puerta de calle en la casa núm. 1.º del primer corral de los Soldados.

Suspender la cesión de materiales sobrantes de la vía pública á D. Juan Antonio Gullón y varios vecinos de la Avenida de Casado del Alisal, para aceras frente á sus casas, según pretenden, hasta saber si aquéllos pueden ser utilizados en otras calles más necesitadas de reparación.

Pasar á informe de la Comisión de Hacienda una instancia suscrita por el contratista de las sillas en los paseos públicos, pretendiendo la devolución del depósito que constituyó para dicho servicio, y ofreciendo continuar la contrata, reformando las condiciones que tenía estipuladas.

Conceder á D.ª María Bravo Pastor y D. Martín Ortega la perpetuidad de dos sepulturas en el Cementerio general de esta población.

Declarar á D. Angel Merino con derecho á ser comprendido en la lista de mayores contribuyentes con derecho á elegir Compromisarios para Senadores.

Abstenerse de resolver en sentido favorable la instancia de varios cazadores vecinos de esta Ciudad que pretenden se adopten ciertas medidas para la propagación y conservación de la caza en el monte de esta Ciudad.

Pasar á informe de la Comisión de Hacienda varias instancias de industriales vecinos de esta población que pretenden acogerse á los beneficios de que tratan los artículos 27 y 28 del Reglamento de consumos.

Conceder quince días de licencia para que pueda ausentarse de esta Capital al Capellán del Cementerio D. Jacinto de Juana.

Indemnizar á Felisa Carazo del importe de ropas que han sido inutilizadas por prescripción facultativa á consecuencia de haber padecido enfermedad contagiosa una hija de dicha Felisa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 5 de Abril.

S. E. el Ayuntamiento, en sesión de este día, acordó aprobar el ante-

rior extracto, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para que sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, conforme á lo preceptuado en el art. 109 de la ley Municipal.

Palencia 27 de Abril de 1911.—El Secretario, Nazario Vázquez.—Visto bueno.—El Alcalde, Tomás Alonso.

Ayuntamiento constitucional de Valdegama.

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el tercer trimestre del año de 1910.

Día 2 de Julio.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión y quedaron enterados.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual, importante la cantidad de 465 pesetas 36 céntimos.

Día 9.

Se dió cuenta de la anterior, que fué aprobada.

Quedaron enterados de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el segundo trimestre del año actual, acordando su remisión al Sr. Gobernador civil á los efectos prevenidos en el art. 109 de la ley Municipal.

Día 16.

Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión y quedaron enterados.

Día 23.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión y quedaron enterados.

Día 30.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión y quedaron enterados.

Se nombró Comisionado por este Ayuntamiento para la entrega en la Caja de Recluta de los mozos concurrentes al reemplazo de este año á Juan Estébanez Canduela, abonándole por su viaje 25 pesetas del capítulo 1.º, art. 6.º del presupuesto de gastos en ejercicio.

Día 6 de Agosto.

Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión y quedaron enterados.

Fuó aprobada la distribución de fondos para el mes actual, importante 465 pesetas 36 céntimos.

Día 13.

Dada lectura del acta anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión y quedaron enterados.

Día 20.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesión y quedaron enterados.

Día 27.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión y quedaron enterados.

Visto y examinado el proyecto del presupuesto formado por la Comisión para el año de 1911, acuerda se fije al público por quince días conforme al art. 146 de la ley Municipal siguiente.

Día 3 de Septiembre.

Se aprobó el acta anterior. Quedaron enterados de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión.

Fuó aprobada la distribución de fondos para el mes actual, importante 465 pesetas 36 céntimos.

Día 6, extraordinaria.

Se dió lectura de la circular de la Administración de Hacienda de la provincia sobre la adopción de medios para cubrir los cupos de consumos en el próximo año de 1911 y después de discutido el asunto suficientemente, se acordó el reparto vecinal como medio de cubrir dichos cupos.

Día 10.

Se dió lectura de la anterior, que fué aprobada.

Quedaron enterados de los BOLETINES y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesión.

Día 12, extraordinaria.

Se aprobó el presupuesto ordinario formado para el próximo año de 1911, acordando se remita con su copia al Sr. Gobernador civil de la provincia para su aprobación, si la mereciere.

Día 17.

Fuó aprobada el acta anterior. Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión y quedaron enterados.

Día 24.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión y quedaron enterados.

Dada cuenta al Ayuntamiento del extracto que antecede en la sesión del día de hoy, acordó aprobarle y que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia á los efectos del artículo 109 de la ley Municipal.

Valdegama 8 de Octubre de 1910.—El Secretario, Juan Estébanez.—V.º B.º—El Alcalde, Antolín Griera.

INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO.

Sección de Estadística.

Provincia de Palencia.

AÑO DE 1911.

MES DE FEBRERO.

Estadística del movimiento natural de la población.

Población..... 195476

NÚMERO DE HECHOS..... *Absoluto*.....

{	Nacimientos (1).....	661
	Defunciones (2).....	457
	Matrimonios.....	187

Por 1.000 habitantes.....

{	Natalidad (3).....	3'38
	Mortalidad (4).....	2'34
	Nupcialidad.....	0'96

Vivos.....

{	Varones.....	331
	Hembras.....	330

Vivos.....

{	Legítimos.....	648
	Ilegítimos.....	4
	Expósitos.....	9
	TOTAL.....	661

Muertos.....

{	Legítimos.....	8
	Ilegítimos.....	2
	Expósitos.....	>
	TOTAL.....	10

Varones..... 231
Hembras..... 226

NÚMERO DE FALLECIDOS (5).....

{	Menores de 5 años.....	188
	De 5 y más años.....	269

En Hospitales y Casas de salud..... 16
En otros establecimientos benéficos..... 10

TOTAL..... 26

Palencia 27 de Abril de 1911.—El Jefe de Estadística, Mariano Fernández Vivanco.

- (1) No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.
- (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (5) No se incluyen los nacidos muertos.

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO.

Sección de Estadística.—Provincia de Palencia.

Año 1911.—Mes de Febrero.

Estadística del movimiento natural de la población.—Causas de las defunciones.

CAUSAS.	Número de defunciones.
1 Fiebre tifoidea (tifo abdominal).	1
2 Tifo exantemático.	2
3 Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.	2
4 Viruela.	2
5 Sarampión.	4
6 Escarlatina.	1
7 Coqueluche.	2
8 Difteria y crup.	2
9 Gripe.	10
10 Cólera asiático.	2
11 Cólera nostras.	2
12 Otras enfermedades epidémicas.	24
13 Tuberculosis de los pulmones.	5
14 Tuberculosis de las meninges.	6
15 Otras tuberculosis.	9
16 Cáncer y otros tumores malignos.	21
17 Meningitis simple.	34
18 Hemorragia y reblandecimiento cerebrales.	26
19 Enfermedades orgánicas del corazón.	41
20 Bronquitis aguda.	21
21 Bronquitis crónica.	20
22 Neumonía.	27
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	6
24 Afecciones del estómago (excepto cáncer).	20
25 Diarrea y enteritis (menores de dos años).	1
26 Apendicitis y Tiflitis.	3
27 Hernias, obstrucciones intestinales.	16
28 Cirrosis del hígado.	2
29 Nefritis aguda y mal de Bright.	8
30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	1
31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales).	16
32 Otros accidentes puerperales.	16
33 Debilidad congénita y vicios de conformación.	5
34 Senilidad.	2
35 Muertes violentas (excepto el suicidio).	96
36 Suicidios.	13
37 Otras enfermedades.	
38 Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	
TOTAL.	457

Palencia 27 de Abril de 1911.—El Jefe de Estadística, Mariano Fernández.

Ayuntamiento constitucional de Renedo de Valdavia.

Para que el Ayuntamiento y Junta pericial de este distrito puedan proceder con acierto á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria y el de edificios y solares que han de servir de base para la derrama de las contribuciones respectivas en el año de 1912, se hace necesario que los contribuyentes de este término municipal que hayan sufrido alteración en su riqueza presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de quince días, contados desde la fecha, las relaciones de alta y baja debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos justificativos del pago de derechos reales por la transmisión de dominio.

Renedo de Valdavia 25 de Abril de 1911.—El Alcalde, Diego Rodríguez.

Ayuntamiento constitucional de Bárcena de Campos.

El día 25 del actual han sido recogidos por el vecino de esta localidad D. Gregorio Francisco Mozo dos ganados mulares que se hallaban demandados, de las señas que se relacionan á continuación, cuyos ganados han quedado depositados en casa de dicho Señor.

Una mula como de cuatro á cinco años, de más de siete cuartas, pelo negro claro, bastante blanca la falda, anquea de la pata izquierda, esquilada.

Un macho un poco más bajo que la anterior y algo más oscuro, ha tenido untura en el menudillo de la extremidad delantera derecha, también esquilado, pero más cubierto que la mula, y ambos con cabezón.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para que llegue á conocimiento de sus dueños.

Bárcena 27 de Abril de 1911.—El Alcalde, Gregorio Ramos.

Ayuntamiento constitucional de Villaprovedo.

Lista de los individuos de Ayuntamiento y mayores contribuyentes en número cuádruplo de los siete Concejales que corresponden á este Municipio que tienen derecho á elegir Compromisario en este término:

Señores Concejales.

D. Hermenegildo López García.
Servioedeo Aguilar Lozano.
Saturnino Martín Aguilar.
Abel Rodríguez Gallego.
Luciano Aguilar Martín.
Ulpiano Gutiérrez Ramos.
Aquilino García Renedo.

Mayores contribuyentes.

D. Emiliano Santander Gallardo.
José García López.
Simeón Martín Gallego.
Rafael Gallego Garrido.
Juan Oliva Oliva.
Juan Martín Aguilar.
Julian Martín Lozano.
Florencio de la Parte Gallego.
Manuel Garrido Gallego.
Julio Martín Martín.
Pablo Pérez Aguilar.
Leandro Gallego Pérez.
Gil Martín Gallego.
Antonio Gallego Rodríguez.
Juan Aguilar Rabanal.
Miguel Martín Martín.
Crisógono Gallego Pérez.
Baltasar Gutiérrez Martín.
Fermín Martín Aguilar.
Miguel Martín Gutiérrez.
Juan García Oliva.
Isaac Oliva Oliva.
Maximiano Pérez Lozano.
Sinibaldo Pérez Oliva.
Julian Presa Ruíz.
Mariano Martín Gallego.
Plácido Rodríguez Oliva.
Antolín Martín Bahillo.

La precedente lista durante su exposición al público en el tiempo reglamentario no se presentó reclamación alguna.

Y para que conste y pueda tener lugar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, firmamos la presente en Villaprovedo á 25 de Abril de 1911.—El Alcalde, Hermenegildo López.—El Secretario, Pablo Pérez.

Ayuntamiento constitucional de Resoba.

Lista de los individuos de Ayuntamiento y mayores contribuyentes en número cuádruplo de aquéllos que tienen derecho para elegir Compromisario en esta localidad:

Señores Concejales.

D. Leandro Ramos Ramos.
Mateo Fernández Vega.
Antonio Ramos Ramos.
Mateo Merino Vega.
Juan Ramos Moreno.
Domingo Ramos Marina.

Mayores contribuyentes.

D. Froilán Vega Alonso.

D. Juan Ramos Moreno.
Miguel Ibáñez Rodríguez.
Santiago Merino Vega.
Pablo Fernández García.
Tomás Ramos González.
Federico Báscones Mediavilla.
José Ramos Merino.
Francisco Marina Ramos.
Estéban Vega Julian.
Julian Ramos Izquierdo.
Francisco Fernández García.
Agustín Fernández Moreno.
Marcelo Ramos González.
José Moreno Ramos.
Mariano Barrera Sierra.
Genaro Casado Izquierdo.
Mariano Vega Mediavilla.
Isidoro Sardina Cuesta.
Andrés Julian Sardina.
Andrés Vega Julian.
Santiago Ramos Ramos.
Domingo Ramos García.
Atanasio Vega Julian.

La precedente lista corresponde bien y fielmente con la ultimada en forma para el año actual y contra la cual no se produjo reclamación alguna desde el 1.º al 20 del mes de Enero último.

Y para que conste y pueda tener lugar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, firmamos la presente en Resoba á 20 de Abril de 1911.—El Alcalde, Leandro Ramos.—El Secretario, Santiago Ramos.

Ayuntamiento constitucional de Villovioco.

Lista de los individuos de Ayuntamiento y mayores contribuyentes con derecho á elegir Compromisario en esta villa, formada en cumplimiento al art. 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877, contra la cual no se ha producido reclamación alguna durante el período reglamentario de exposición al público:

Señores Concejales.

D. Heráclio Garrachón Berzosa.
Francisco Ruíz Cardeñosa.
Crescente Revilla Muñoz.
Martiniano Garrachón González.
Cárls Bahillo Muñoz.
Angel González Revilla.

Mayores contribuyentes.

D. Atanasio Burgos Lanchares.
Andrés Garrachón González.
Francisco Garrachón González.
Hipólito Melendro de la Pinta.
Ramón Bregón Ortega.
Gerardo Prieto Arconada.
Saturnino Burgos Lanchares.
Constancio Burgos Lanchares.
Gabino Pérez Rojo.
Isidro Bahillo Antolín.
Inocencio Bahillo Muñoz.
Filomeno Pérez Olea.
Pedro González Ibáñez.
Braulio Burgos Prieto.
Faustino Ruíz Ortega.
Eulogio Lanchares Maté.
Pedro Redondo Maté.
Florentino Ruíz Ortega.
Gregorio Burgos Olea.
Felipe Messier Lanchares.
Federico Revilla Muñoz.
Filemón Bahillo Muñoz.
Nicasio Beoilla Santiago.
Alejandro González Ibáñez.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia la firmamos en Villovioco á 27 de Abril de 1911.—El Alcalde, Heráclio Garrachón.—El Secretario, José Alonso.

Imprenta de la Casa de Expositos y Hospicio Provincial.